SANTA FE

AÑO I. -- Núm 134 | Porte Pago | Santa Fe, Viernes 21 de Julio de 1911 | Redacción y Administración: San Martín 742

Subscripción adelantada

Por mes	$ m/n.	2.00
„ trimestre	„	5.50
„ semestre	„	11.00
„ año	„	[illegible]

SANTA FE

Carnes de exportación

En un extenso y bien meditado informe del jefe de la oficina de carnes señor Richelet, encontramos las causas generadoras de la merma considerable que ha sufrido en nuestro país la industria del tasajo plantenado el problema en forma tal, que exige la atención de los poderes públicos, para evitar mayores perjuicios á la industria ganadera, que como se sabe, tiene invertidas cuantiosas sumas en el país.

Resalta en ese informe, un dato sumamente curioso, que no podemos dejar pasar desapercido, desde que en él gravita la causa principal de nuestro razonamiento al tratar este asunto.

El dato es el siguiente: á medida que en nuestro país ha disminuido la industria del tasajo, para dar paso á las carnes conservadas en los frigoríficos, los países limítrofes, en cuyo primer término se encuentra la república Oriental del Uruguay, han aumentado considerablemente el número de sus establecimientos saladeriles.

En 1897 existían en la Argentina veinte saladeros, y hoy solo foncionan tres. En Río Grande hay cuarenta y en el Uruguay veinte y ocho, de los cuales la mitad están ubicados en el Cerro, para tener sus muelles de embarque sobre la bahía.

Los saladeros argentinos llegaron á faenar hasta setecientas mil cabezas de ganado vacuno.

En 1910 solo alcanzaron á doscientas cuatro mil cuatrocientos veinte y nueve, en tanto que en el estado oriental alcanzó á setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos once cabezas y en Río Grande quinientos cincuenta mil.

Demuestra esto, que no es que haya disminuido el consumo del tasajo en los países que tienen por principal alimentación ese producto, sino que por el contrario ha aumentado, substituyéndose á la Argentina en su aprovisionamiento de los mercados consumidores de los países que hemos citado.

En España, lo mismo que en Portugal, Puerto Rico, Cuba, las colonias africanas, Suecia, Noruega, y Dinamarca, el consumo de tasajo no ha sido suplantado por las carnes de frigorífico, que rechazan los consumidores y este hecho, bien significativo por cierto, demuestra claramente, que nos hemos desprendido de un renglón efectivo y de fácil colocación para implantar otro más costoso en todo sentido y por consiguiente menos productivo.

Siendo la ganadería una de las industrias madres en nuestro país, y estando afectados á ella cuantiosos capitales, creemos que sería oportuno preocuparse del tema, no solo como un recurso para defendernos del trust que nos amenaza, sino como un medio práctico de defender en mercados como el del Brasil, las harinas de producción argentina guerreando en buena ley la invasión norteamericana por compensaciones mútuas.

Y ha de permitírsenos que creamos aun más importante la industria del tasajo, pues como se comprueba en el informe que hemos citado, por razones especiales del clima brasileño, los saladeros que hay en aquel país apenas si alcanzan á proveer el consumo en la región sur, con todo el tasajo que producen.

Es de observar también que en sentido favorable á nuestra industria saladeril se han pronunciado los hombres más eminentes del Brasil, teniendo ya eso adelantado para conseguir el recobro de tan importante plaza de consumo.

Lo primero q' habría q' hacer, sería fomentar el establecimiento de los antiguos saladeros, ya que está probada la utilidad que ellos aportan á la industria ganadera que tiene tanto desarrollo en el país.

——(o)——

Fecha memorable

No es uno de los tantos días, el día en que una nación jura su independencia

Por esto, el día de hoy será eternamente glorioso y resplandecerá con luz especial en la historia argentina.

Dejo, que los documentos hablen con su voz autorizada.

Transcribimos á la letra las actas del congreso de Tucumán.

Sesión del 19 de Julio.

En el acta de la sesión secreta, que celebró este día el soberano congreso, se dice lo que sigue:

«Reunidos los señores diputados, que se anotan al margen, en la sala del congreso á la hora acostumbrada, resuelto todo lo que consta en el acta pública de este día, se mandó despejar la barra; y tomando la palabra el señor Medrano, pidió que después se había de pasar al ejército el acta de la Independencia y fórmula del juramento de ella, después de las expresiones: «sus sucesores y metrópoli, se agregase y de toda otra dominación extrangera». Dando por razón, que de este modo se sofocaría el rumor esparcido por ciertos hombres malignos, que el director del estado el general Belgrano, y aún algunos individuos del soberano congreso, alimentaban ideas de entregar el país, á los portugueses y fue acordado».

Sancionada la fórmula, continúan las actas diciendo:

Sesión del 21 de Julio.

En la sesión de este día, reunidos en la sala de sesiones y habiendo concurrido á la barra el gobernador de la provincia, el general en jefe del ejército, estado mayor general, cuerpo municipal, clero secular, comunidades religiosas y demás corporaciones de esta capital, con un crecido número de ciudadanos de todas las clases del estado, en cuyos semblantes estaba estampada la imagen de la más pura y dulce alegría, por lo augusto é importante **del acto que iba á solemnizarse**, se verificó con toda la gravedad, decoro y circunspección, que á su naturaleza corresponde el juramento cívico de la independencia del país, en los términos siguientes: «¿Juráis por Dios Nuestro Señor y esta señal de la cruz promover y defender la libertad de las provincias Unidas en Sud América y su Independencia del Rey de España, Fernando VII, sus sucesores y metrópoli y toda otra dominación extrangera? ¿Juráis á Dios nuestro señor y prometeis á la Patria el sostén de estos derechos, hasta con la vida, haberes y fama? Sí juro.

Si así lo haceis, Dios os ayude y sino! El y la Patria os hagan cargo.

En este acto prestó juramento con la corporación eclesiástica, el provisor y vicario capitular del obispado de Córdoba licenciado, don Benito Lascano, que se hallaba accidentalmente en Tucumán.

No echemos al olvido la memoria del 21 de Julio de 1816, en que juró el pueblo argentino sostener su libertad, hasta con la vida, haberes y fama.

J. R. Viñas

——(o)——

Inscripción ciudadana

Es sabido que la junta electoral, resolvió días pasados que las comisiones inscriptoras departamentales pudiesen seguir empadronando hasta el 31 del corriente mes.

Es conveniente que los partidos traten de aprovechar esa concesión para inscribir todos sus afiliados y evitarse estar solicitando nuevas prórrogas, que **solo servirán para prolongar este proceso electoral, harto largo y difícil ya.**

Los ciudadanos de los distritos alejados de las capitales de departamento donde funcionan las comisiones inscriptoras, deben, por consiguiente trasladarse con todo lo necesario para cumprobar su residencia y demás requisitos de la ley.

——(o)——

Jurídicas

EL PROCESO Á FRANCISCO LALLANA

DELITO DE LESIONES

Doctrina sobre excarcelación provisoria

La sala de segundo turno acaba de dictar una importante resolución en el sonado asunto del procesado don Francisco Lallana.

Como se sabe, la sala de primer turno, confirmando un auto del juez de instrucción doctor Echagüe, no hizo lugar á la excarcelación de Lallana, contra quien se sigue proceso por lesiones. Tal decisión motivó una agresiva campaña del abogado del preso, el que, una vez el expediente en plenario, renovó con éxito su pedido de excarcelación, pues obtuvo tal beneficio, denegado por la primera sala, del juez de sentencia doctor Tuells. El agente fiscal apeló, y, por los fundamentos de la resolución que reproducimos, el superior revoca el auto del magistrado «a quo»; y ordena la reencarcelación del señor Lallana.

La claridad del caso y la abundante jurisprudencia del tribunal sentenciador, nos exime de hacer comentarios.

Hé aquí la resolución de que hablamos:

«Santa Fe, Julio veinte de mil novecientos once. — Autos y Visto: El recurso de apelación interpuesto por el señor agente fiscal en el incidente de excarcelación del procesado Francisco Lallana, promovido por su defensor el doctor Alfredo Acosta, en la causa que se sigue con motivo de las heridas á Julio Acosta y Audelino Navoli; y

«Considerando»: Que el presente proceso se sigue á Lallana por disparo de arma de fuego y lesiones á Julio Acosta y Audelino Navoli, hecho que tuvo lugar, según constancias de autos en tres de Mayo del año en curso;

Que del informe médico de foja cuarenta y tres de los autos principales, expedido con fecha veintitrés del mismo mes, es decir, veinte días después del hecho, resulta que el herido Acosta presenta una lesión producida por arma de fuego de las que al ser disparadas arrojan un solo proyectil, y que estará apto para el trabajo dentro de quince días de esa fecha;

Que, al solicitarse la excarcelación en tres de Junio, pidieron, el agente fiscal un nuevo reconocimiento de la herida para constatar si antes de un mes se había encontrado habilitado para el trabajo; y, el defensor, que se expidiera el mismo médico sobre si existían causas que hubieran retardado la curación de esas lesiones. Informa el señor médico de tribunales sobre este último punto, en fecha cinco de Junio, dice que, si en el momento de **haber sido herido Acosta**, lo hubiera atendido un profesional, con los métodos antisépticos y elementos de curación de que hoy dispone el cirujano, esa herida no hubiera supurado, pues por sus caracteres admitía la suturación y, por tanto, hubiera curado dentro de los primeros ocho días, y á los quince hubiera estado Acosta hábil para el trabajo; deduciéndose de ello y demás constancias del proceso que en esa fecha no lo estaba. Esto se ha confirmado de una manera **completa por el nuevo informe de fecha quince del corriente mes de Julio, ordenado** por este tribunal en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción en tres de Junio, á solicitud del señor agente fiscal, en **el cual informe el facultativo manifiesta que examinó al herido en esa misma** fecha y que aun no había curado la lasión descripta y caracterizada en su informe de fecha veintitrés de Mayo **ppdo.**, necesitando para estar curado y apto para el trabajo los días que indicó en su primer dictámen, es decir, «por lo menos quince días desde la fecha indicada, veintitrés de Mayo»;

Que de todo lo expuesto aparece suficientemente comprobado que la lesión de Julio Acosta le ha inutilizado para el trabajo por más de un mes;

Que el código penal vigente en el inciso segundo de «Las lesiones», artículo diez y siete, Ley cuatro mil ciento ochenta y nueve, establece: que se impondrá pena de penitenciaría si la lesión produjere debilitación permanente de la salud, ó hubiere «imposibilitado para el trabajo por más de un mes»; y el artículo quinientos treinta y dos del código de procedimientos de la materia, reformado por ley mil seiscientos siete, dispone: que cuando el hecho que motive la prisión del procesado «no pueda dar lugar» á una pena superior á la de tres años de prisión, procederá la excarcelación bajo fianza;

Que en el presente caso resulta, pues, la posibilidad de que, con arreglo al citado artículo del código penal corresponda la pena de penitenciaría al hecho que motiva la prisión del encausado, bastando, desde luego, esta circunstancia para que sea improcedente la excarcelación pedida, por cuanto, según resulta de los términos de la ley y lo confirma la jurisprudencia de estos tribunales y de los principales de la república, no puede ni debe entrarse á apreciar las condiciones de la existencia ó grado de responsabilidad del procesado, para determinar la pena del delito, á los fines de la excarcelación, debiendo éste tomarse «prima facie», pues la apreciación de la responsabilidad con todas las circunstancias que han rodeado el hecho pertenece al juez sentenciador, porque, si así no fuera, se prejuzgaría inhabilitándose el juez que expresara opinión á ese respecto para entender en lo principal (S. C. N: Tomo cuarenta y nueve, página ciento treinta y siete; Tomo cincuenta y uno, página doscientas ocho; Tomo cincuenta y cinco, página doscientas sesenta; Tomo cincuenta y nueve, página cuatrocientos veintisiete; Tomo ochenta y uno, página trescientas seis; Sup. C. de Santa Fe: Tomo tercero, página ciento treinta y nueve; Cámara de apelaciones en lo criminal de la capital, Serie cuarta, Tomo octavo, página diez y seis).

Por estas consideraciones se revoca el auto apelado, debiendo procederse á la reencarcelación del procesado. Y, atentos los términos injuriosos en que se expresa el abogado defensor, doctor Alfredo Acosta, en el informe de vista de causa, impónesele, como medida disciplinaria, la multa de cien pesos moneda nacional (artículo treinta y seis de la ley orgánica), á beneficio del consejo general de educación; y pudiendo importar un delito de desacato, remítase original ese escrito al señor juez de instrucción, dejándose constancia en autos, por no hacer aquél á la defensa.

Hágase saber y bajen para su cumplimiento al juzgado de origen.—Ofíciese—Argento.—Villada.—Paz.—Ante mí: Ramón J. Doldán, secretario.

——(o)——

CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES

La intervención del ministro del ramo

A raíz de las publicaciones hechas por SANTA FE, llamando la atención del ministro de la guerra respecto á la construcción de cuarteles militares en esta ciudad, de acuerdo con la autorización del ejecutivo nacional, vemos complacidos que el ministro de la guerra general Vélez, se preocupa de resolver el punto, teniendo á estudio el medio factible de llevarlo cuanto antes á la práctica.

Es de oportunidad pues, que el señor interventor se preocupara igualmente de la donación del terreno que la provincia ha prometido para esa obra, arbitrando los medios de adquirirlo, con cuyo requisito bastaría para que las obras pudieran dar principio, desde que solo eso falta.

Habiendo gran cantidad de brazos desocupados, el momento no puede ser más oportuno para dar trabajo á muchos jornaleros, teniendo además de esa la ventaja que es de orden general, la particular circunstancia de que el doctor Gil, dejaría marcado su paso por esta provincia, con una obra de progreso, como se lo hicimos notar oportunamente.

Un trust en perspectiva

Para grandes negocios, los yanquis. Ellos lo miran todo con ojo de águila. Hasta lo pequeño, lo agrandan para explotarlo.

Después de emprender sus trabajos **para constituir** el formidable trust de la carne, le han puesto ahora los puntos, al de los cigarrillos.

En efecto, se ha constituido un sindicato con capital norteamericano, para acaparar todas las grandes fábricas de cigarrillos de Buenos Aires y monopolizar el negocio.

Esos capitalistas, han visto que los grandes cigarreros del país, se están destruyendo entre sí por la competencia, y entonces han pensado en suprimirla. Para ello cuentan con un capital de quince millones de pesos.

Por lo pronto de las diez y nueve fábricas existentes en Buenos Aires, once han entrado ya en el trust, que da como base el pago al contado de la mitad del valor del establecimiento y la otra mitad en acciones.

Estamos, pues amenazados, por los formidables tentáculos del capital norteamericano, que todo lo ahoga, para triunfar en definitiva.

TELEGRAMAS

(De nuestros corresponsales)

INGLATERRA

El seguro de los obreros

LONDRES, Julio 20.—La cámara de los comunes ha continuado discutiendo el proyecto de seguro para obreros, aprobándose la mayoría de los artículos.

FRANCIA

Actitud elogiosa

PARIS, Julio 20.—Los diarios elogian la actitud leal de España en el sonado asunto de Alcaraz y de Jumon, dejando en excelentes condiciones las relaciones con Francia.

—Informan de Aux Prince que los revolucionarios ocupan la capital haitiana.

Varios jefes superiores desconformes con el movimiento, se han refugiado en las legaciones extrangeras.

El crucero Simon, lleva instrucciones de bombardear la localidad de Marc Goncalvez.

ITALIA

Funeral por León XIII

ROMA, Julio 20.—En el vaticano se celebró un imponente funeral en memoria de León XIII.

Al grandioso acto, asistió el papa, acompañado de un coro de cardenales.

NORTE AMERICA

Tratado de arbitraje

N. YORK, Julio 20.—Los diarios afirman haberse realizado un tratado de arbitraje entre Francia y Estados Unidos.

REPÚBLICA ORIENTAL

Jefe enfermo — El precio de la carne — Protesta católica

MONTEVIDEO, Julio 20.—Se encuentra gravemente enfermo, el coronel nacionalista, señor Saura.

—El precio de la carne ha aumentado considerablemente en los últimos días.

Las clases obreras se mantienen intranquilas á causa de la carestía de la vida, que se va notando siempre en crecimiento.

—La unión católica publica una enérgica protesta por el decreto del ejecutivo sobre construcción de aceras.

CAPITAL FEDERAL

Fallecimiento—Probable renuncia del administrador de la aduana—Desautorizando un reportaje—Declaración del ministro Ramos Mejía—El doctor Estanislao López—Otras.

B. AIRES, Julio 20. (10.20 p.m.)—Falleció Elena Muray de Muellen y el camarista Méndez Paz.

—En los círculos allegados al ministerio de hacienda, se da como segura la renuncia del administrador de aduana, señor Cavol, quien sería reemplazado por el señor Pedro Fox.

—El doctor Pérez Avendaño, anuncia que renunciará la subdirección de la asistencia pública.

—El ministro de agricultura, doctor Lobos, desautoriza el reportaje sobre política tucumana que se dice haberle hecho el presbítero Tula, con el cual no habló en momento alguno.

En los círculos políticos se habla de un posible acercamiento entre el doctor Venito Villanueva y la unión nacional.

—El doctor Ramos Mejía, reiteró su declaración de que no existe causa, por el momento, para presentar su renuncia.

—La opinión de los congresales se encuentra absolutamente dividida sobre la reforma á la ley electoral.

—Hoy llegaron de ésa los doctores Estanislao López y Julián Paz.

Reglamentando el descanso dominical—Comunicación del ministro argentino en Austria—Rindiendo honores—Otras

B. AIRES, Julio 20 (10.50 p. m.)—Mañana el ministerio del interior dará

La policía está concentrando elementos para emprender una batida. Hay detenido algunos sospechosos.

Se espera que éstos hagan graves revelaciones.

Se ven individuos por distintos puntos, á quienes se les cree espías de los bandoleros.

El hecho aumenta las preocupaciones por la suerte que correrán los vecinos y los comerciantes amenazados.

Casi todos los trabajos están suspendidos para cuidar sus respectivas casas, evitando una sorpresa de los bandidos.

Un dato demuestra el estado anormal de estas regiones: es el hecho de haberse vendido en todas las casas de negocio enorme cantidad de armas de fuego y municiones.

Todas clases sociales llevan con ostentación las armas, aumentando el temor de futuras desgracias.

Todos están contestes en que el Bosón, Cholila, Epuyen y El Manso, jurisdicción del Río Negro, son la incubadora del bandidaje, con espías radicados desde largo tiempo, poniendo á prueba el temple de la nueva policía fronteriza.

NOTICIAS

Calle en mal estado

A objeto de facilitar la entrada de coches al puerto, donde atracan los vapores de la carrera á Paraná se construyó un terraplen en la calle Corrientes, de Rivadavia al este.

Como el tráfico por allí es constante, ese terraplén ha quedado en pésimas condiciones, de manera que constituye un verdadero peligro para los vehículos que por allí pasan.

Convendría que la oficina de obras públicas de la municipalidad enviara una de sus cuadrillas á ese punto, para que arreglara la calle.

En «La Alborada»

Celebróse anteanoche una asamblea en ese centro social, la cual terminó como el rosario de la aurora, según nos lo manifestaron algunos de los socios que estuvieron en nuestra redacción á protestar por la actitud del presidente de la mencionada sociedad, señor Mansilla.

Estos hechos han dado lugar á publicaciones, que seguramente traerán como consecuencia la disolución de «La Alborada».

Pago de haberes

Desde ayer el señor inspector general de las escuelas Láinez, señor Flavio Castellanos, ha comenzado á pagar á los maestros su sueldos correspondiente al mes de Julio, último.

Quedan avisados los interesados.

Dirección de obras públicas

En el día de ayer han entrado los siguientes expedientes: La compañía del ferrocarril Santa Fe remite la tarifa número 25.

—Faustino Ripamonti, solicita permiso para alambrar.

—Compañía Forestal del Chaco, solicita permiso para alambrar.

—El jefe político de la capital, solicita se efectúen reparaciones en la casa ocupada por la comisaría de Recreo.

—Miguel Destefani, solicita permiso para alambrar.

—Bautista Chericatti, solicita permiso para alambrar.

—Manuel Menchaca, solicita mensura.

Consumo de agua

Durante el mes próximo pasado, las maquinarias de las aguas corrientes han bombeado 153.900.000 litros de agua, habiendo consumido 15.050 kilógramos de leña.

Cargamento

Procedente de la capital federal, ha anclado ayer en nuestro puerto el vapor inglés «Wantu», el que trae un cargamento de 4000 toneladas de materiales férreos, los que vienen destinados á la empresa del ferrocarril francés.

Viene consignado á la empresa Sarsotti.

¿Hasta cuándo?

La Liga, en su afán innoble de causar daños á honestos empleados policiales del departamento San Gerónimo, no se detiene en medio, ni le faltan pretextos para realizarlo.

Las nuevas víctimas elegidas son los comisarios de Maciel y de Monje, al primero se le pone en la picota por un diario liguista como politiquero y al segundo que recién ha sido trasladado desde Estación Díaz ya se le quiere trasladar de nuevo al departamento General Obligado, por insidias de los mismos liguistas.

Esto es una enormidad, porque los comisarios señores Victor Manuel Rodríguez y Félix Tolosa, agenos á la política, están completamente dedicados al desempeño de sus delicados deberes, en sus respectivos distritos, lo que pueden atestiguar los más caracterizados vecinos de Maciel y de Monje.

¿Hasta cuando, seguirá importunando la Liga?

Matadero

En el día de ayer fueron faenados para el consumo público los siguientes animales: vacunos 80, quedan 375; lanares 42, quedan 211; cerdos 2, quedan 11.

Fueron vendidos 40 cueros á la barraca de Ricardo Aldao, 20 á la de Mila Hnos., y 20 á la de Martin Gómez.

Sociedad Cosmopolita

En la semana próxima se reunirán los miembros que componen la comisión directiva de la sociedad cosmopolita, con el propósito de deliberar sobre varios asuntos que se encuentran á su estudio, entre ellos la aceptación de varios socios.

Probablemente se reunirán el viernes.

Rieles que deben levantarse

El intendente municipal pasó ayer una nota al señor Rómulo Pietranera, ordenándole que levante los rieles del tranvía Ciudad de Santa Fe de que es propietario, en todo el trayecto de la calle San Gerónimo, que, como se sabe, deberá adoquinarse con madera dentro de poco tiempo.

Se ha dispuesto así mismo ordenar á Winby y Cía. que coloque los rieles del tranvía eléctrico al mismo tiempo que se construya el nuevo afirmado, á fin de evitar posteriores deterioros del mismo.

Sobre una denuncia

El intendente municipal, y el concejo deliberante, resolvieron ayer pasar al asesor letrado la denuncia hecha por nuestro colega rosarino «El Mensajero», contra la empresa Winby concesionaria de los tranvías eléctricos de esta ciudad, en que se le hace aparecer negociando tierras con funcionarios públicos en forma incorrecta.

Esa denuncia que transcribimos en nuestra edición del mártes se le pasa al doctor Ferreyra para que aconseje el temperamento á seguir.

Se crée, y sería á nuestro juicio plausible que se ordenará una investigación para determinar lo que pueda haber de cierto en las graves inculpaciones que han visto la luz pública.

Las máquinas para la usina

El concejo deliberante autorizó ayer al departamento ejecutivo para ejecutar por administración las obras necesarias á fin de colocar las cuatro calderas «Park» adquiridas últimamente para ampliar la usina municipal.

Esas calderas se hallan ya en ésta y quedarán instaladas dentro de un mes más ó menos, para lo cual, se están haciendo con toda actividad los trabajos respectivos.

Es una grata noticia para los muchos vecinos que por la insuficiencia de las instalaciones actuales, no disfrutan de alumbrado eléctrico.

———(o)———

El Tiro Federal

Otra vez nos hemos ocupado del abandono en que ha caído la sociedad del Tiro Federal, alcanzada en su acción por las pequeñeces de la política chica que todo lo mina.

Sus asociados, creyendo hacer obra buena, entregaron la presidencia á un político que si bien es un admirador de ese ejercicio é hizo cuanto pudo desde el gobierno, en la actualidad no puede dedicarle la atención que requiere una sociedad de esa índole y así es como la vemos vejetar, casi agonizando por la falta del estímulo de los concursos que ponen bríos y entusiasmo en los tiradores.

Pensamos por consiguiente que lo justo y razonable sería que la comisión misma sin esperar la acción de su presidente, dispusiera fomentar el tiro, realizando los concursos que en otros años dieron tanta animación al stand santafecino.

No es posible caer en desidia condenable, simplemente por esperarse iniciativas que no llegan y no han de venir, sin duda, hasta tanto no se normalice la situación política.

———(o)———

PUNTAS DE PARIS

No hay superchería que no se descubra:

«La nerviosidad del doctor de la Torre se explica pórque en el informe referido la Liga aparece denunciando sin causa, aleccionando testigos, simulando abusos y persiguiendo injustamente á funcionarios correctos».

A esto le llaman, ser vivo,
Y hay quien les rinde mercedes
Hasta el punto decisivo
Que caen en sus propias redes.

***

A confesión de parte:

«Con motivo del viaje á la metrópoli del presidente de la junta ejecutiva del partido constitucional, doctor Estanislao M. López, los adversarios políticos conceden gran significación á esa ausencia».

Es esto temeridad
De su afan, dale que dale,
¿Cuándo han dicho la verdad?
¿Vale este hombre, ó no vale?

***

Barbaridad precaucional:

«La autoridad marítima le impuso inmediatamente la vigilancia más severa y dispuso el trasbordo precaucional del vapor al lazareto».

Exceso precaucional,
Tan enorme, es desconcierto,
Pues para evitar el mal
Bien pueden mandar el puerto
Al lazareto á invernar.

***

Denuncia comprobada:

«En cambio, se ha podido constatar que en el Rosario hay más de 2.800 perros que no pagan patente, cuyos dueños defraudan al tesoro municipal».

Nos explicamos que siga
Su tarea, impertinente,
Teniendo tanto anherente
¿Como estar quieta la Liga?

Un cuento como hay muchos:

«Del gobierno de la Liga del Sur—De acuerdo con la organización electoral de la provincia, el gobierno de la Liga del Sur tendrá como órganos permanentes los comités de distrito, los comités departamentales y el comité central, en la forma y con las facultades que se determinan en los títulos respectivos. Se renovarán cada dos años».

Con la carta ó sin la carta
Según de hechos se infiere,
Latorre hará lo que quiere
Aunque la carta se parta.

***

Palabras de don Cornelio Casablanca, candidato de la Liga para la futura sino la quiere de la Torre:

«Cuando todo va viento en popa, con facilidad «se nos hace el campo orégano», y en vez de pensar en las eventualidades que pueden dificultarnos el natural desenvolvimiento de los negocios emprendidos, nos lanzamos en nuevas empresas confiados siempre en que Dios es criollo y se hace ver como tal en los momentos críticos»....

Es tan criollo, en el decir
Como en política criolla
Pero el lazo se le arrolla....
«Golpeá que te van a abrir».

***

El concejo liguista rosarino:

«Algunas veces hemos predicho, que si nuestra municipalidad no hubiese estado inconstitucionalmente intervenida por el gobierno provincial, en su administración, con los resultados deplorables que son del dominio público, ella habría podido adquirir y ser dueña exclusiva de las empresas de aguas corrientes, obras de salubridad, y servicio urbano, de tranvías eléctricos, sin grandes sacrificios».

A esos fueron, y no ceden,
Ni hacen tan mal la parodia
Se quejan porque no pueden
Venderse hasta la custodia.

———(o)———

BALANCES BANCARIOS

Se ha publicado el estado de los bancos al 30 de Junio pasado.

Según esos datos había depositado en cuenta corriente y á plazos en caja de ahorro, 37.937.746 pesos oro y pesos moneda nacional, 1.280.653.636; descuentos y adelantos 31.821.295 oro y pesos nacionales 1.26.716.075; existencia en el país 62.083.012 oro y 381.447.655 nacionales; capital suscripto ó correspondiente á la República Argentina pesos oro 47.276.490 y 333.955.546 pesos nacionales.

———(o)———

En la intervención

Día de escaso movimiento fué el de ayer en la casa de gobierno, la que sin duda por influencia del tiempo reinante, con su molesta llovizna, no tenía en su aspecto nada de halagüeño.

Se firmaron algunos nombramientos y resoluciones de orden administrativo de relativa importancia; vale decir, uno de esos tantos días que en nuestra vida reporteril vimos transcurrir con gobiernos regulares.

Parece que para los hombres que por suerte nos gobiernan, tuviera irresistibles atractivos esta acción tranquila de gobernantes, que dejan transcurrir su período, serenamente, sin mayores preocupaciones que amarguen la agradable vida palaciega.

Traslados y separaciones

En mérito de las constancias del sumario respectivo, se traslada á la jefatura de Castellanos al comisario de San Lorenzo, don Pedro A. Gonázlez, y en su reemplazo se nombra á don Manuel Sabroso.

También de acuerdo con el resultado del sumario instruido se separa de la jefatura de Constitución al comisario don Cristino Altamirano; y de la jefatura de San Gerónimo al comisario don Máximo Carabajal, nombrándose en su reemplazo á don Catalicio Zavala.

—Al expendedor de guías y fiscalizador de Díaz, don Ramón Moliné se le traslada á San Martin de las Escobas debiendo pasar á aquel departamento el de éste, don Eudoro Pérez.

Nombramientos y renuncias

Por el ministerio del ramo, se extendió el decreto nombrando:

Miembro de la comisión de fomento de Teodolina á don Enrique Quiroga, en reemplazo de don Eduardo Santa, cuya renuncia se acepta.

—Para integrar la comisión de fomento de Peyrano, departamento Constitución, designáronse los señores Arturo Arroyo, Juan Denicobich y Antonio Dalma.

—Se acepta la renuncia presentada por don Pedro Milesi, de su carácter de jefe del registro civil de Humboldt.

—Fué nombrado juez de paz de Díaz, don Arturo P. Funes.

—Para jefes del registro civil, fueron designados los siguientes: de San Justo, á don Luis Gómez Llambí; de Maciel, á don Laurindo Caballero; de Díaz, á don Ismael Pérez; de Gessler, á don Bernardo Rivero; de Centeno, á don Juan Balle; de Coronda, á don Juan Bonazola; de Gálvez, á don Juan Arias; de Irigoyen á don Guillermo Giménez; de San Cristóbal, á don Silvio M. Pereyra; de Tostado, á don Juan B. Bustamante.

Orden de pago

A don Emilio Garabeli se le manda manda pagar 5821 pesos, importe del primer certificado de las obras de la penitenciaria del Rosario.

Vías del puerto

Aprobáronse las bases y especificaciones para la provisión de durmientes destinados á la construcción de vías mixtas en el puerto.

Devolución de contribución directa

Se ordena devolver la suma que pagaron demás, en concepto de contribución directa, los señores Andrés Bárbaro y Virginia Bonfanti.

Balance aprobado

—Se aprobó el balance de la comisión de fomento de Saa Pereyra, correspondiente al año 1910.

Denuncia desestimada

No hallándose mérito que haga prosperar la denuncia hecha contra el miembro de la comisión de fomento de Bandurrias, don Jesús Ruiz, se manda archivar, sin mas trámites.

"SANTA FE" en la campaña

HELVECIA

Señor director:

Las sementeras se están presentando en muy buenas condiciones. Los linos están brotados en su mayoría y las lloviznas del martes y miércoles contribuirán á ponerlas en mejores condiciones.

—Con motivo de ser el domingo pasado la fiesta de la patrona de esta población se realizaron muy animados festejos.

Se efectuó una gran procesión, que recorrió las calles adornadas con arcos de verdes adornos naturales terminados en trofeos de banderas argentinas.

Por la noche tuvo lugar un animado baile en el domicilio de la familia Antille.

Allí vimos cuanto de más conocido tiene esta población.

Un grupo de hermosas helvecianas y algunas de Cayastá daban realce á la agradable tertulia.

Con ese motivo concurrió un lindo grupo de jóvenes de la vecina población entrerriana de Hernandarias, como algunos caballeros de Santa Fe, que llegaron en el vapor de la noche.

—La junta inscriptora sigue trabajando en el empadronamiento. Los ciudadanos tropiezan con dificultades para empadronarse, tal vez más por no saber interpretar los decretos de la intervención, que por mala voluntad.

—Ha sido muy lamentado el fallecimiento de la señora María de K..., ocurrido el sábado por la noche.

—Para pronto se anuncia el enlace de la hermosa señorita Carmen Gómez, con el señor Oscar Antille.

—También se dice que un caballero de esta sociedad, actualmente en Cayastá, solicitará la mano de una apreciable educacionista de ese pueblo.

Otros rumores de carácter social, corren, que callo por no ser indiscreto.

—En la casa del señor José Gómez, quedó constituído el local del comité constitucional Ignacio Crespo.

—Llegó el inspector de escuelas señor Fermín Apiller, quien visitó detenidamente la escuela fiscal, que con todo acierto dirige el Sr. Andrioti.

—El comercio está recibido continuamente lo que da la medida del movimiento comercial de esta población.

Entre las casas que más reciben, se notan las de los señores Alberto Azulay, Curi, Gómez hermanos, Vanucci y otras.

—La comisión de fomento sigue como siempre, cobrando y pagando.

—El domingo se instaló un subcomité constitucional en el paraje denominado Carayá.

En uno de los centros donde la acción eficiente y decidida del prestigioso vecino señor Felipe Odriozola se deja sentir.

Este es uno de aquellos hijos de la vasconia que quieren hasta tierra como ellos saben hacerlo, con toda el alma, y cuando ponen su nombre del lado de un causa, no hay nada capaz de hacerlos cejar un paso.

Tal es el señor Odriozola, ganadero y agricultor prestigioso por su acción como trabajador y como ciudadano.

—Los compradores de aves han invadido la colonia y ya no nos van dejando aves ni huevos, acopiándolo todo para el mercado de esa ciudad.

—En breve se ausentará á esa el señor Alberto Azulay, con objeto de ponerse bajo tratamiento médico.—Corresponsal.

———(o)———

Coronda

(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL)

(Conclusión).

Visita á la jefatura política

Señor director de SANTA FE.

En nuestro afan de investigación para demostrar con datos verídicos la importancia de Coronda, hicimos una detenida visita á la jefatura, en su vasto y hermoso edificio que se levanta frente á la plaza, enseñando una arquitectura característica de la época en que se construyó.

En la torre, ostenta un reloj, que talvez fatigadas de repetir sus campanas las horas que han pasado en la vertiginosa carrera del tiempo, momentaneamente permanece silencioso, pero que pronto, por una iniciativa laudable, volverá á resonar, anunciando al pueblo que así como las agujas marcan el transcurso de las horas, el adelanto en esa repartición administrativa, se hace sentir en todas formas.

El jefe político, mayor, Neris F. Reduello, digno militar y comprovinciano del general Urquiza, cuya estátua se levanta en el centro de la plaza, frente á la casa de gobierno, como insustituible de recuerdos y enseñanzas patrióticas, al conocer la misión periodística que en representación del diario SANTA FE, allí nos llevaba, con sencillez y carácter franco, nos expuso sus ideas respecto al rol que desempeña la repartición policial, sus tendencias evolutivas y la norma de conducta marcada en su reglamentación, para tutelar los intereses colectivos y asegurar el órden público.

Nos invitó á pasar por todas las oficinas, para darnos exacta cuenta de su marcha, y allí vimos en su puesto de labor al activo y competente secretario y comisario de órdenes, señor Emilio C. Benítez, que secunda al jefe, mayor Redruello y que atiende el complicado engranaje de la repartición como también al comisario general señor Juan Carreras, que tiene largos y meritorios servicios prestados á la provincia.

La eficacia de sus trabajos se revelan en todos los servicios, pues la jefatura marcha perfectamente bien, y colaboran á ello los comisarios señores Eliseo Correa, Agustín Leiva, José A. Launa, Agustín Vergara, Joaquín Mutto, el auxiliar señor Onésimo Giménez y un sargento y doce agentes, que están, en distintos turnos, en el desempeño de sus cargos.

Aunque en todas las oficinas inferiorés el mobiliario es pobre, y por su aspecto revela su antigüedad, todo está organizado y en las distintas dependencias del edificio que es de mucha capacidad, como que funcionan en él todas las oficinas públicas, se nota higiene y limpieza absoluta.

Detenidamente hemos visitado todo y sacamos en conclusión que el edificio reclama un blanqueo y pintura general, el cambio de los pisos de los calabozos por la humedad reinante, y otros reparaciones que lo dejaran en condiciones de llenar los fines para que se destina.

En ese sentido, el jefe, señor Redruello, como una medida de previsión, ha solicitado al ministerio del ramo se le conceda la autorización necesaria, para hacer los trabajos que se consideran de urgencia imprescindible.

Salvo muy pocas excepciones, el jefe político tiene un alto concepto formado de todos los empleados del departamento, á los que estimula y sostiene, si son dignos de su consideración, pues está plenamente convencido de que la idoneidad y la honradez, con que procedan en el delicado desempeño de sus funciones, serán su mejor escudo de respeto y defensa.

A la política no le da importancia, y no permite que bajo ninguna forma, los empleados de su dependencia se inmiscuyan en las luchas de los partidos, para evitar denuncias que si se confirman, merecen enérgico correctivo como también si son infundadas se desestiman.

En el ánimo del recto funcionario que como jefe dirige el departamento San Gerónimo, solo prevalece la idea fundamental de hacer policía, respetando fundamental de hacer policía, respetando todos los derechos y custodiando con celo y atención, los cuantiosos intereses confiados á su custodia.

Y juzgamos que es lo correcto, porque lo demás pertenece á la acción del pueblo.

En otro orden de ideas, reconocemos que el digno miembro del ejército nacional mayor Reduello, no solo hará una administración que lleve impreso el sello de la legalidad, sino que á su preparación, cordura y ecuanimidad de carácter, los vecinos de Coronda, le deberán un señalado servicio, y es el de haber iniciado un período de francas expansiones, consolidando en la vida social, los sentimientos de fraternidad.

Y de eso dió una elocuente prueba en las pasadas fiestas Julias, cuando por su noble iniciativa, la comisión popular, se formó con hombres representativos de todos los partidos, la que con su labor eficiente, conquistó un éxito lisongero.

Bien merece el jefe, mayor Reduello, las francas felicitaciones que le tributa por su elevada actuación todo el vecindario, y la honrosa mención de la prensa independiente, que así como sabe fustigar con implacable firmeza á los funcionarios que olvidan sus deberes, en esta ocasión, se pronuncia favorablemente, haciendo justicia al mérito.

Necesidad de un Banco

Si hemos de apreciar por su comercio, industrias agropecuarias y otros factores de progreso, de vida y actividad en todo el departamento San Gerónimo, salta á la vista que se impone la necesidad del establecimiento de una casa bancaria.

El capital y el trabajo, así lo exigen como una aspiración general, por ser Coronda, la cabeza del departamento y el punto estratégico para todas las operaciones y negocios que se relacionan con la región.

Dejamos apuntada la idea, que ojalá sea recogida, para que en día no lejano la veamos convertida en realidad, con la instalación de una sucursal de algún banco, que abra nuevos horizontes al bienestar de los pueblos del departamento y quede colmada una aspiración de sus vecinos de mayor espectabilidad.

Receptoria de rentas

Al frente de esta importante repartición—que juega un rol de mucha significación en el engranaje complicado de la percepción de las rentas fiscales—está un hombre jóven, probo y honrado, el señor Enrique de la Torre.

En dicha receptoría, instalada en varias piezas de la esquina del edificio de la jefatura, con toda comodidad y con toda clase de disposiciones, se desenvuelve atendiendo al público, con la mayor preferencia.

Como oficial segundo actúa el bien estimado vecino señor Juan Tuelis, que por su preparación y conocimiento del mecanismo de la receptoría es un empleado irremplazable, pués desde 1880 ha desempeñado diversos cargos públicos.

Y como escribiente aporta su labor, el jóven Francisco C. Tuells.

El receptor señor de la Torre en el corto tiempo de estadía, en ésta, por su modestia y rectitud se ha captado el aprecio del pueblo.

Continuará

—(o)—

HUMBERTO I°

Señor director de SANTA FE.

Con gran animación han empezado los festejos en los días 19, 20, y 21, en honor de Santa Margarita, patrona de este pueblo. El programa que se está realizando es el siguiente:

Día 19.—Embanderamiento general y disparo de bombas á la puesta del sol.

Día 20.—A la salida del sol, disparo de bombas; la banda de música recorrerá las calles tocando dianas.

A las ocho de la mañana, misa solemne, con acompañamiento de orquesta.

A las once, procesión religiosa.

A las tres de la tarde empezarán los numerosos juegos populares como ser: **cinchada de diez personas** de cada bando y **carreras** de embolsados, rompe **piñata; carrera** de **mochila**; palo jabonado y **juego del sartén**.

A las nueve de la noche, juegos artificiales.

Día 21.—A las tres de la tarde, corrida de sortija; juegos populares; gran partida de bocha y una importante carrera depositada por quinientos pesos.

Saludo al señor director.—Corresponsal.

—(o)—

TRIBUNALES

(MOVIMIENTO DEL DIA 20)

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala de 1er. turno

Por no haberse presentado á prestar el juramento de ley el juez de paz nombrado para Tostado señor Pedro Palacios, se encarga interinamente al de igual clase de San Cristóbal.

Sala de 2º turno

Lino Lobos y otros sobre excarcelación, se confirma el auto apelado, en todas sus partes.

—En la apelación interpuesta por el defensor de los procesados Lino Lobos Julio Acosta, Lorenzo Nievas, Audelino Navoli, se confirma el auto apelado en todas sus partes.

—En el juicio seguido por José María y Agustín de Iriondo, contra José Roldán, viuda é hijos de Andrés Roldán, sobre reivindicación, se resolvió confirmar en todas sus partes la sentencia apelada, con costas.

Se regularon los honorarios del doctor Ocampo en 1000 pesos.

—En el juicio seguido por Adrián Montenegro contra Liberato Zeballos y Marcelino Terragona y otros sobre desalojo, se resolvió declarar nulo todo lo actuado desde fojas cuatro inclusive en adelante, con costas al actor en ambas instancias.

Se regularon los honorarios del procurador Moset en 160 pesos, los de su abogado doctor Pautasso en 180 y en 120 los del procurador Lassaga.

—En el juicio seguido por la sociedad «Artieri Ed Agricultore» contra Falabrini (incidente sobre coparticipación de bienes sociales) se resuelve: confirmar en todas sus partes la resolución apelada, con costas.

Regúlanse los honorarios del doctor Oschwind en 50 pesos y en 25 los del procurador Mahieu.

JUZGADO DE LA 2.ª NOMINACIÓN

Por fallecimiento de Juan Lorenzatti, fueron declarados únicos y universales herederos sus hermanos Mateo y Angela María Lorenzatti.

—En el juicio sucesorio de Godofredo Cristen se regularon los honorarios del procurador Mahieu en 150 pesos.

JUZGADO DE LA 3.ª NOMINACIÓN

En el juicio sucesorio por fallecimiento de José Bailetti se declaran únicos y universales herederos su esposa sobreviviente Ana Furno y sus hijos legítimos: Natalio, Juan, María, Adela, Luis, José, Pablo y Lorenzo Bailetti y Catalina Bailetti de Corteses, y sus nietos legítimos hijos de Francisco Bailetti llamados: Ana, Domitilia y Francisco José Bailetti y por fallecimiento de Francisco Bailetti su esposa Elisabetta Cena y sus hijos legítimos, Ana, Domitilia y Francisco José Bailetti.

JUZGADO 1.ª NOMINACIÓN

Se inscribieron en la matrícula de comerciantes los señores Carlos Casnani y Carlos A. Montyn.

—Fueron inscriptos los estatutos de la sociedad agrícola limitada «Concordia» de San Gerónimo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 1.ª NOMINACIÓN

Prestaron declaración indagatoria los detenidos Dionisio Solis, José Díaz, Cecilio Cañete, Cipriano Moreno y Santiago Molinas.

1.ª NOMINACIÓN

Se dictó auto de prisión contra Fioravanti Caballi.

—Se dictó sobreseimiento en la causa de Domingo Martínez y Miguel Victorio.

JUZGADO DE SENTENCIAS

Salió en libertad Félix Suarez, bajo la fianza del señor Luis Teffamanti.

—Fué puesto á disposición del P. E. el penado Ramón Arce, para que cumpla la condena de dos años de penitenciaria que le fué impuesta por el delito de abigeato y cuya pena termina el día 2 de Octubre de 1912.

—(o)—

Policiales

LOS DRAMAS DE LA MISERIA

INFORTUNIOS DE UNA MADRE

Hace varios días salió para Buenos Aires de la estación Crespo, doña Josefa R. de Ledesma, en compañía de varios hijos, todos de pequeña edad.

El objeto del viaje de la familia, era para hacer curar en aquella capital á los niños que en el lugar de su residencia, habían sido víctimas de una horrible desgracia, mordidos por un perro rabioso.

Los niños son Floriano Ramón, de 13 años, Evangelina de 10, Héctor de 7 y Setimio de 12. Los primeros síntomas de la enfermedad, se habían ya manifestado en las criaturas y en esas circunstancias la madre desesperada, extremó hasta el último recurso, para poder realizar el viaje.

En la travesía, que se efectuó en condiciones bastante incómodas, por la falta absoluta de mayores medios, uno de los niños, Floriano Ramón, se enfermó gravemente, habiéndose manifestado con caracteres alarmantes los síntomas de la rabia. Se le atendió con los escasos recursos al alcance de esta desgraciada familia, pero dejó de existir al llegar el convoy á la estación Paz.

Es de suponer la desesperación de la madre, en tan aflígente situación, pero no había otro remedio que salvar á los demás y continuó su viaje sin otro inconveniente.

A su llegada á la capital federal se alojaron en el hotel y restaurant, establecido en la calle Matheu 207, á falta de otro más económico y desconociendo en absoluto los rincones de aquella populosa ciudad.

Los niños fueron puestos en asistencia en el Instituto Pasteur, sometidos á un riguroso tratamiento y posiblemente se conseguirá salvarlos.

Pero es el caso, que en esta situación, se le terminaron los recursos únicos que la señora disponía y como no pudiera satisfacer el importe de la comida, el hotelero la arrojó á la calle, en compañía de todos sus pequeños.

En plena calle, con hambre, frío y el malestar consiguiente de los niños, la pobre mujer llegó á desesperarse y en un instante de locura intentó arrojarse bajo las ruedas de un coche que pasaba por la esquina de las calles Matheu y Alsina.

El conductor José Silva, que se apercibió á tiempo, pudo evitar que la madre realizara su intento, por cierto impulsada solo por las circunstancias desesperantes en que se encontraba. El buen hombre no atinó sino á auxiliar en el acto á la infortunada familia, marchando con ella en dirección al departamento central de policía.

Allí los empleados de guardia la asilaron en la mejor forma posible é impulsados por humanitarios sentimientos el subcomisario señor Mazariego López, auxiliares Fernández y Gimeno, iniciaron en el acto una subscripción con objeto de allegar recursos para restituir esta pobre familia á su hogar.

Esta había dado en la mañana de anteayer un éxito completo, esperándose nuevas donaciones. La familia se aloja en la pieza del auxiliar Gimeno y el restaurant de Belia y Cía., situado frente al departamento, se ha ofrecido para darles la manutención gratuitamente.

ooo

Manifiesta la señora, que su esposo vendió hasta el último mueble, para hacerse de recursos, para costear el viaje, por lo que no le es posible recurrir á él.

ooo

He ahí uno de los dramas de la miseria, que parecía cuento, si no se palpara la amarga realidad.

—(o)—

Marítimas

Entradas.—Vapor inglés, «Wantu», con carga, procedente de la capital federal; pailebot nacional, «Laguna Ibera», en lastre, procedente de Rosario; chata nacional, «Arcangel», cargada, procedente de Paraná.

Salidas.—Chata nacional, «Gaviota», cargada, con destino á Buenos Aires; chata nacional, «Arcangel», en lastre, con destino á Paraná; vapor nacional «Ceres», con pasageros y carga, con destino á Paraná.

ALTURA DEL RIO

En Corrientes, bajo 8 centímetros.
En Colastiné, bajó cuatro id.
En ésta, bajo tres id.

—(o)—

Sección comercial

Precios y cotizaciones

MERCADO ARGENTINO

B. AIRES, Julio 20 (11.30 p. m.)—Resultó poco animado el mercado de títulos.

Cotizáronse cédulas argentinas á 99.70; serie K, á 99.80; serie L, á 102.50; Crédito Pcia. á 11.95; San Nicolás á 61.5; se cerró la caja de conversión con 106.181.251 pesos oro.

Se hicieron operaciones de trigo superior á 8.40; regular, á 8, maíz morocho 9.10; amarillo, 8.60; colorado, 8.70; avena 6.45 y lino á 17.75.

MERCADO EXTRANJERO

TRIGO

HAMBURGO, Julio 20.—El trigo argentino ha sido vendido hoy en este mercado, á razón de 153 marcos la tonelada.

LIVERPOOL, Julio 20—En el mercado de cereales el trigo se cotizó á los siguientes precios:

El trigo para entregar en Julio, á 6 chelines 10 3/8 peniques las 100 libras.

Para Octubre, á 6 chelines 8 1/2 peniques.

Para Diciembre, á 6 chelines 9 1/2 peniques.

El trigo del Río de la Plata se cotiza á 7 chelines 1/2 peniques las 100 libras.

El trigo nuevo, de Australia, se cotizó á 7 chelines 1 1/2 peniques las 100 libras.

LINO

HAMBURGO, Julio 20.—La semilla de lino argentina se ha cotizado en este mercado á razón de 331 marcos la tonelada.

LONDRES, Julio 20—La semilla de lino de Calcuta, para entrega en Agosto fué cotizada en este mercado á razón de 67 chelines por quarter de 410 libras.

MAIZ

NUEVA YORK, Julio 20—El maíz, para entregar en Julio se cotizó á 69 cents por bushel.

Para Setiembre, á 68 3/8 cents el bushel.

En el mercado de maíz disponible las cotizaciones fueron las siguientes: El maíz para exportación, á 67 1/4 cents el bushel.

AVENA

NUEVA YORK, Julio 20—Los precios de la avena fueron los siguientes:

La número 2, blanca, nueva, se cotizó á 50 cents; la número 3, blanca, á 48 cents; la Standard, á 49 cents; la blanca por lugar, de 47 á 52 cents el bushel.

CHICAGO, Julio 20—Los precios de la avena fueron los siguientes:

Para Julio á 42 1/4 cents por bushel.

Para Septiembre, á 43 1/2 cents por bushel, y para Octubre, á 44 3/8 cents.

CUEROS

HAMBURGO, Julio 20—Los cueros secos de Buenos Aires, se cotizaron en este mercado de 104 á 106 marcos los 100 kilógramos.

Los cueros salados, de matadero, se vendieron de 66 á 67 marcos los 50 kilógramos.

Los cueros salados, de saladero, se vendieron de 49 á 56 marcos los 50 kilógramos.

LANAS

HAVRE, Julio 20—La lana peinada del Río de la Plata, se vendió á 170.50 francos los 100 kilógramos; para Agosto á 171 francos; para Octubre, á 171 francos, y para Enero de 1912, á 173 francos.

HAVRE, Julio 20—La lana gruesa del Río de la Plata, no fué ofrecida hoy. La última cotización fué de 200 francos los 100 kilógramos; para Agosto, á 200; para Octubre, á 200 francos; para Enero de 1912, á 200 francos.

ROUBAIX (Tourcoing), Julio 20—La lana peinada de los puertos del Río de la Plata fué cotizada á 5.95 francos por kilógramo; para Agosto, á 5.82 50 francos; para Octubre, á 5.72 50 para Enero de 1912, á 5.65 francos.

QUEBRACHO

HAMBURGO, Julio 20. Los rollizos de quebracho, procedentes de la República Argentina, se vendieron de 81 á 83 marcos los 1000 kilógramos.

El extracto de quebracho se vendió á 31 marcos los 100 kilógramos.